

COMUNICADO N° 01

AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DEL HORARIO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Se comunica a los interesados que, en el marco del proceso de selección para la cobertura de plazas vacantes bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Suplencia, la Red de Salud Valle del Mantaro estableció inicialmente como horario límite para la recepción de postulaciones hasta las 4:30 p. m. del día 28 de agosto de 2026.

En atención a la necesidad de favorecer la participación de postulantes y coadyuvar a la cobertura de las plazas convocadas, se dispone, de manera excepcional, **ampliar el horario de recepción de postulaciones hasta las 5:30 p. m. del día 28 de agosto de 2026**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N.º 30057 – Ley del Servicio Civil, cuyo propósito es seleccionar a las personas más idóneas para el puesto sobre la base de los principios de mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, la Comisión ha acordado ampliar el plazo para la presentación de los currículum vitae.

La presente medida se adopta observando los principios de **mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y publicidad** que deben regir los procesos de selección de personal en las entidades públicas.

Atte. LA COMISIÓN

